

Martes, 26 de abril de 2022

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Tiétar

#### **ANUNCIO. Exposición pública autorización para establecer y ejercer la actividad de Velatorio.**

A los efectos del cumplimiento del Artículo 33 del Decreto 161/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, se hace saber que ha sido solicitada autorización para establecer y ejercer la actividad de: VELATORIO, según "Memoria Justificativa y Valorada para Adaptación de Local a Velatorio sito en AV. De Talayuela nº 8 (local este) de Tiétar."

En su virtud, se ha instruido el expediente administrativo reseñado, que se encuentra para su consulta en el Ayuntamiento de Tiétar.

Lo que antecede se hace público para que quienes se consideren afectados/as de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las alegaciones pertinentes en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, siguientes a esta fecha, por escrito, en el Registro del ayuntamiento de Tiétar.

Tiétar, 22 de abril de 2022  
Verónica Raquel Llorente Fernández  
SECRETARIA INTERVENTORA

